

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MARZO 2015

05 – 03 – 2015:

***Comisión General para recibir al Ing. Raúl Córdova – Presidente de la ADEPON. (Asunto: aporte al Fondo de Ayudas).**- Se recibe en la sesión al Ing. Raúl Córdova – Presidente de la Asociación de Profesores Politécnicos, quien informa que como directivo de dicho gremio ha sido encargado de llevar la inquietud ante la Cooperativa, ya que varios miembros de la ADEPON sienten que están siendo discriminados, dado que actualmente la Cooperativa ya no está reconociendo los valores correspondientes al copago de los gastos médicos de los socios que no están enrolados en el Seguro Médico que tiene convenio con la Cooperativa e indica que independientemente de la aseguradora en la cual esté enrolado el socio, la Ayuda Emergente era un beneficio que brindaba la Cooperativa a todos sus asociados. Propone una solución a este malestar y solicita que se realice un estudio del comportamiento histórico de los reclamos de Ayudas Emergentes en la parte médica, para determinar cuáles podrían ser los valores de aporte que deberían hacer quienes tienen Seguro Médico con otras compañías diferentes a la que tiene convenio con la Cooperativa, sin que esto cause perjuicio al Fondo de Ayudas Emergentes y su financiamiento, de tal forma que estos socios puedan seguir teniendo acceso a la Ayuda Emergente del 80% del 20% de las liquidaciones por atenciones médicas. Comenta que los miembros de la ADEPON tienen apertura a aportar un valor mayor al que aportaban anteriormente al Fondo de Ayudas, con el fin de mantener este beneficio.

R2015 – 097.- Procurando el bienestar de todos los asociados, se resuelve por unanimidad realizar un estudio, con la participación de miembros de la ADEPON, para determinar cuáles serían los posibles valores de aporte mensual al Fondo de Ayudas de aquellos socios que tienen contratado el servicio de Seguro Médico con otras aseguradoras distintas de la que tiene convenio con la Cooperativa.

***R2015 – 0102.-** Resuelve por unanimidad encargar temporalmente al Gerente, para que realice la revisión y control del proceso de entrega de Ayudas en Casos Emergentes; y, encargar al Presidente de la Cooperativa, para que realice acercamientos con varios socios que tengan predisposición de colaborar con la Cooperativa, para en una próxima sesión decidir sobre un nuevo presidente para la Comisión de Bienestar Social.

11-03-2015:

*** R2015 – 0122.-** Se resuelve por unanimidad realizar una reunión con los directivos de la ADEPON, para analizar juntamente cuales serían los posibles valores de aporte mensual que deberían hacer al Fondo de Ayudas quienes no tienen seguro médico con la aseguradora que tiene convenio con la Cooperativa, de acuerdo al valor de cobertura que tengan, estableciéndose como tope USD 20.000 y tomándose en cuenta que el valor máximo que la Cooperativa reconoce anualmente por Ayudas Económicas a cada beneficiario es de USD 2.000.

19-03-2015:

*El Gerente informa a los Señores Miembros del Consejo de Administración que el día domingo 15 de los corrientes, se procedió a publicar en el Diario El Comercio una convocatoria a concurso, para la contratación de un Oficial de Crédito. La persona que se contrate deberá trabajar agresivamente en la colocación, crecimiento de cartera, promoción de los créditos, con miras al mejoramiento de la rentabilidad; de tal forma que la Cooperativa cuente con dos Oficiales de Crédito, uno que trabaje en la oficina y el otro que realice trabajo de campo.

Nathaly Bastidas
SECRETARIA

